AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. **MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EDICIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA** 03 PÁGINAS





PLAN DE PERIÓDICO OFICIAL **ESTADO** DEL

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado Secretaría General de Gobierno Dirección del Periódico Oficial del Estado

Título:

Fe de erratas a las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días del Ejercicio 2025, publicadas en edición extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2025.



Publicación a cargo de: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO por conducto de la Dirección del Periódico Oficial del Estado Directora: MIREYA CANTÚ SALAIS



ZONA CENTRO, C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación

Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN EXTRAORDINARIA.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

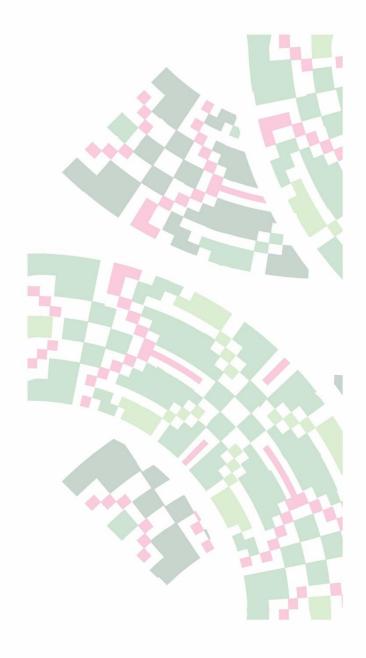
- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN ORDINARIA (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo II, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - Extraordinarias: cuando sea requerido





Poder Ejecutivo del Estado Secretaría General de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial del Estado

Fe de erratas a las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días del Ejercicio 2025, publicadas en edición extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2025.

En el INDICE de página 1 DICE: Poder Ejecutivo del Estado Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 100 días del Ejercicio 2025, publicadas en edición extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2025. En el INDICE de página 1 DEBE DECIR: Poder Ejecutivo del Estado Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días del Ejercicio 2025, publicadas en edición extraordinaria de fecha 07 de agosto de 2025. En página 3 DICE: Poder Ejecutivo del Estado REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 100 DÍAS DEL EJERCICIO 2025 En página 3 DEBE DECIR:

Poder Ejecutivo del Estado

...

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS **1000** DÍAS DEL EJERCICIO 2025

- - -

Se emite la presente fe de erratas que deriva de la edición electrónica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VIII, 15, 18 y 22 fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado; en San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de septiembre de 2025. Mireya Cantú Salais, Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". (Rúbrica)